

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho  
de Gracia y Justicia ha comunicado al Consejo, por me-  
dio del Señor Decano del mismo, con fecha de ayer, la  
Real orden que sigue:

Con esta fecha comunico al Señor Decano del Con-  
sejo Real lo siguiente: Excmo. Sr. A las doce y media  
del día de hoy ha sido administrado el Rey nuestro Señor  
el Santo Viático, que ha recibido con toda la veneración  
propia de su carácter Real, y á fin de implorar  
de la Divina Majestad el beneficio de la sanación y  
conservación de su importante salud, se ha servido re-  
solver que se hagan rogativas públicas en todas las Igle-  
sias de sus dominios. Lo que participo á V. E. de Real  
orden para inteligencia del Consejo y Cámara, y que  
por esta se diligencie lo correspondiente á su cumplimien-  
to. Y lo traslado á V. E. la igual Real orden para infor-  
mación del Consejo, y que después lo correspondiente á  
su cumplimiento en el territorio de las Ordenes.

Publicada hoy en el mismo Tribunal la precedente  
Real orden, ha acordado se cumpla lo que S. M. manda,  
de cuyo fin lo traslado á V. para que por su parte se  
tenga inmediatamente en la que le toca; dándose aviso  
de su recibo para noticia de S. A.  
Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de  
Setiembre de 1832.

José María Mon.

*Formación  
de la Real*

